


 yuntamiento con objeto de tomar consejo por alguna dificultad que haya podido encontrar en el desempeño de sus comisiones, lo que se hara entonces por medio de comisionaria, lo que fue aprobado por unanimidad. En seguida se acordó comisionar al Sr. Presidente y Sindico Procurador para que estos por su conducto soliciten al Sr. Ingeniero Digno F. Martinez con objeto de levantar el plano de las Municipalidades, abrir nuevas calles y enramados en el terreno cedido por los Accionistas, lo que fue aprobado unánimemente. Esto habiendo ya mas negocios de que tratar se dio por terminada la sesion firmando la presente acta todos los miembros que forman esta Corporacion Municipal por ante mi el Sr. don Fe

Primitiano Gilber

Diego Salazar

Alarito Verastegui

Libardo Calzadilla

Don

W. Garin

Acta n.º 2

En la Villa de Carpa Curia del Estado de Nuevo Leon a los siete dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los miembros que forman esta Asamblea Municipal a la hora de reglamento, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion, dando se cuenta con el acta de la anterior la cual fue puesta a discusion sin ella se aprobo y solo continuo el Sr. Presidente manifestó que es un deber del Ayuntamiento nombrar una comision compuesta de personas caracterizadas de

de este pueblo para que bajo la presidencia del C. Rescaudador de rentas del Estado paguen la amortizacion de los capitales de cada uno y de todas las particulares de este Municipio cuando fuere conveniente hacerse avido que se tomó en consideracion por el Ayuntamiento aprobando tal disposicion en el supuesto de ser una obligacion que incumbe a la Corporacion, fijándose al efecto para que formen dicha comision en las personas de los C. C. Pedro C. Ayala, Cortes Vazquez, Arnado Arceola y Ayala y Manuel Sandoval quedando de este modo formada la comision calificadora. Incontinenti el C. Sindico Sr. Natividad Garcia pidió la palabra y concedida que le fue, dijo: que siendo necesario a todas luces que las asequias de la comunidad de accionistas se limpien a la mayor brevedad posible, para que de este modo no sufra perjuicio alguno la agricultura, y en tal virtud propone que para el día veinticinco del actual, se les avise por conducto superior a toda la comunidad cumplan estrictamente con lo antes dicho para que de primero a cinco del proximo Febrero continjen a entar a la agua, conforme al arreglo que para esto hayan tenido o tengan, lo que despues de debatido suficientemente se aprobó unánimemente. En seguida el Sr. Terastegui pidió la palabra y concedida que le fue, espuso: que siendo una de sus obligaciones el ornato publico, ha determinado adornar las plazas con arboles, pero que para esto se necesita que la plantacion sea con el orden debido y por tal razon, proponen se le asocien los C. C. Arnado Arceola y Ayala, Valentín Terastegui y Manuel

Gonzalez quienes emitirán su opinión como personas mas capaces, y buen gusto, y designarían á la vez la clase de arboles que deban plantarse y de la manera con que deba hacerse la distribución de ellos, lo que se tomó en consideración aprobándose por unanimidad. No habiendo mas negocios de que tratar, se dió por terminada la sesion firmando la presente acta los firmados que componen esta Asamblea Municipal por ante mí el Sriv. doy fe.

Frisitiano Villar

J. J. Alvarado

Calisto Verastegui

J. J. Alvarado

A. P. Garza

J. J. Alvarado

Acta n.º 3.

En la Villa de Larga Garcia del Estado de Nuevo-Leon á los dos dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro. Reunidos los miembros que componen el R. Ayuntamiento á sesion extraordinaria á las diez de la mañana de ese dia por haber sido convocados por el Sr. Presidente, con objeto de poner en conocimiento de la Corporacion hallarse abafalo el Establecimiento publico de niñas, lo que les manifesto de la manera que sigue: que siendo de suma importancia que la mayor brevedad posible se abran los Establecimientos de niñas de ambos sexos para que desde el dia quince del actual se di principio á los estudios escolares, pero haciendo advertir que la de niñas se halla vacante por razon de que la Srta. Directora Encarina Garcia no continuaba al frente de ese Establecimiento por haberse comprometido en la Municipalidad de Sta. Catalina, sin en